RESOLUCION I.M. Nº 540/2013

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PARA LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE CONCEPCIÓN Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA A REALIZAR UN NUEVO PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION"----------

Concepción, 22 de marzo del 2013.-

VISTO: El dictamen de recomendación de cancelación del procedimiento de Adquisición de Computadoras para la Instituciones Educativas del Distrito de Concepción y;

CONSIDERANDO: Que, en el mencionado Dictamen, se deducen la razones de la extinción de la Adquisición de Computadora e impresora requerido, ya que existen circunstancias que lo provocan, como ser la necesidad de ampliación de las especificaciones técnicas a modo de aclaración y brindar las mejores condiciones de calidad, pudiendo de esa manera, evitar daños o perjuicios a la Municipalidad de Concepción.

Que, el citado hecho o causa se encuentra prevista en la ley 2051/03 art. 31, y, por las razones citadas se procederá según como estipula la misma ley.

Que, la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 en su Art. 51 otorga competencias al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art.1º) CANCELAR el presente llamado del procedimiento a Contratación Directa **"Adquisición de Computadoras para la Instituciones Educativas del Distrito de Concepción" con ID Nº 255262 Expediente Nº 308096.----------**

Art. 2º) DISPONER a la Unidad Operativa de Contratación a cancelar el procedimiento de **"Adquisición de Computadoras para la Instituciones Educativas del Distrito de Concepción".**

Art. 3º) AUTORIZAR la unidad Operativa de Contratación a iniciar nuevo proceso de llamado.----------

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Sr. Pio Celso Coronel Ovelar
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL · Concepción · Paraguay

Ing. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal